



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

En la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de octubre de 2012, siendo las 14.00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside la Señora Vicedecana Dra. Andrea Meroy, la acompañan: la Señora Secretaria Académica, Dra. Analía Antik, el Secretario de Extensión Dr. Nicolás Gianelloni, el Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, la Secretaria Administrativa Sra. Amada Gaitán, la Secretaria de Escuela de Graduados Dra. Gloria Torresi, el Secretario de Gestión y Proyectos Dr. Gustavo Zignago, el Secretario Estudiantil Dr. Matías De Bueno, el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo y el Secretario de Concursos Dr. Ricardo Ruiz; se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Daniel Erbetta, Marcelo Vedrovnik, Gustavo Franceschetti, María Elena Martín, Anahí Priotti, Alejandra Verdondoni, Hernán Botta, Adriana Taller, Ariel Ariza, Juan José Bentolila y Rodolfo Ramos; el Consejero No Docente Señor Ricardo Torrano, los Consejeros Estudiantiles, Eugenio Morretta Zuelgaray, Gonzalo Cristini, Sabrina Superti, Noelia Bernie, María Emilia Barberis, Francisco Bracalenti, Leonardo Barucca ; para dar inicio a la sesión en uso de la palabra la Señora Vice- Decana y pide un minuto de silencio en memoria de los recientemente fallecidos Dr. Julio Miranda (quien fuera profesor de esta Casa como Profesor Adjunto –dedicación simple- contratado de la cátedra “B” de “Derecho Agrario”) y el compañero No Docente Sr. Carlos Vijande quien desempeñaba sus tareas laborales en el área de Servicios Generales; todos los presentes se ponen de pie, realizado el recordatorio se da comiendo con el orden del día: Punto nro2: Consideración del Acta nº189 perteneciente a la sesión pasada, habiéndose enviado por mail a los consejeros, se aprueba sin objeciones. Punto nro. 3: consideración de licencias: las licencias presentadas son: del Consejero Docente Dr. Gerardo Muñoz y del Consejero Estudiantil Felipe Cornú, sus reemplazantes se encuentran presentes. Punto nro. 4: **Títulos:** Abogacía, Maestría en Derecho Procesal, Especialización en Derecho de Familia, Especialización en Derecho Administrativo, todos son de tramite terminado controlados por la sesión pertinente, se aprueban sin objeciones. Punto nro. 5: Resoluciones Ad-Referendum: a) Nº618/12, designar a partir del 2 de julio de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, a la Dra. María Elena Repetto, en un cargo de Profesora Adjunta –dedicación simple- interina, en la asignatura “Historia Constitucional Argentina. B) Nº846/12, dar de baja por fallecimiento, a partir del 23 de setiembre de 2012, al Dr. Julio Miranda. C) Nº857/12, aceptar a partir del 1º de octubre de 2012, la renuncia condicionada presentada por el Señor Profesor Alejandro Alliaud, atento a haberse acogido a los beneficios jubilatorios. D) Nº880/12 , Nº 881/12, Nº882/12, Nº883/12, Títulos Ad-Referéndum de Abogacía, Bachiller Universitario en Derecho, Bachiller

Universitario y Notariado, respectivamente, se aprueban todas las resoluciones Decano ad referéndum del Consejo. Punto nro. 6: prórroga jubilado: el Dr. Zinny, en la asignatura Derecho Civil IV, este consejo deberá proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, la designación a partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, del **Dr. ZINNY, Mario Antonio (CUIL 20 – 06016430 – 5)** en un cargo de Profesor Titular – dedicación simple – (Ref. 68) de la asignatura “Derecho Civil IV” interino, sin antigüedad, estando excluido de carrera docente y sin posibilidad de concursar cargos docentes. Se aprueban por unanimidad todas las resoluciones ad referendum. **Punto nro. 7: - Adscripciones:** a) Expediente nº80313, designar jurado trabajo monográfico Abog. Natalia Carrizo, en la asignatura “Derecho Civil VI”, el jurado propuesto es: Dres.: Roberto Natale, Mariana Iglesias y Sandra Torres. b) Expediente nº80310, designar jurado trabajo monográfico Abog. Natalia Carrizo, en la asignatura “Derecho Político”, el jurado propuesto es: Dres.: Oscar Blando, Daniel Bóccoli y Lic, Ana María Raggio. c) Expediente nº80371, designar jurado trabajo monográfico Abog. Noelia Dieguez, en la asignatura “Residencia de Minoridad y Familia”, el jurado propuesto es: Dres.: Mirta Mangione, Marta Haubenreich y Silvia Belmonte, d) Acta de calificación trabajo monográfico Abog. José María Fidelibus, en la asignatura “Derecho Civil II” cátedra “A”, el jurado interviniente lo calificó con nota ocho (8) puntos; e) Acta de calificación trabajo monográfico, Abog. Soledad Carroza, en la asignatura “Derecho Penal I”, el jurado la calificó con nota siete (7) puntos. f) Expediente N°80429, designar jurado trabajo monográfico Abog. Laura Marcos, en la asignatura “Derecho Tributario”, el jurado propuesto es: Designar Dres.: Mario Saccone, Gabriela Tozzini y Marcelo Tassisto, se aprueban todos los puntos de adscripciones. **Punto nro. 8:** Talleres: Expedientes nº80045, 80016, 79636, 80376, 79646, 80317, 80037, 80418, 80428, 80546, 80545, 80107, 80108, 79885, 80056, 79808, 78845, 79648, 80110, 79474, 80112, 80183, 79966, 80078, solicitan homologación de Talleres, los alumnos son: Claudia Rassetto, Alejandra García, Evangelina Hein, Celina Rasines, Gladis Pedrón, Gabriela Casile, Karen Paredes, Rocío Arias, Melina Nebrada, María Belén Noci, Agustina Fertitta, Maria Cielo Saione, Carla Exposito, Fernanda Galligani, Natalia Gazza, Julián Garay, Matias Quinteros, Benjamín Valdes Tüjtjen, Joel Ponce de León, Eduardo Quinodoz, Andrés Jáuregui, Mauro Pajón, Ramiro Gonzalez Raggio, Juan Saldaña, todos los expediente fueron girados a la Dra. Meroi- Coordinadora General de los Talleres, quien se expidió favorablemente de los pedidos en uso de la palabra dice: tal como lo habíamos hablado en reunión de comisión académica se ha implementado un nuevo sistema de pedido de homologación de talleres, ahora con un nuevo formulario se le pide al alumno la especificación del área cuya homologación pretende y una certificación de las actividades que desarrollo en el organismo o la entidad donde esta haciendo una pasantía o prestando servicios, con esto creemos que estamos mejorando el control efectivo y el cumplimiento del sentido y la razón de ser de estos talleres, se aprueban todos los expedientes de talleres.-**Punto nro. 9:** Comité de Evaluación y Selección de “Proyectos de Redes Interuniversitarias” – 4ª Convocatoria al programa de Promoción de la Universidad Argentina – Programa de Promoción de la Universidad Nacional de Rosario. Dr. Murillo: como ustedes saben esta es una

convocatoria del Ministerio de Educación de la Nación a través de la Secretaria de Políticas universitarias, ya habíamos participado el año pasado como Facultad, tuvimos el honor y la alegría que dos proyectos coordinados por la Facultad (Dr. Shujman y Nicolau) fueron aprobados para su financiamiento, este año se vuelve a hacer la convocatoria del programa de redes, este es el numero 6 y hay un programa anexo que es un programa de contraparte de la UNR que se llama Programa de Promoción de la UNR que acompaña a este programa del ministerio, lo que pedimos el volver a constituir el comité para los proyectos que se presenten y lo que proponemos es reiterar la constitución del comité que estuvo el año pasado cuyos miembros eran: Dres. Carlos Arcocha, Alberto Monsanto, Andrea Meroi, Adriana Taller, Gabriela Calcaterra, Viviana Fabrizi (Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho) y el Abog. Jorge Raúl Murillo, quien en su carácter de Secretario de Relaciones Internacionales presidirá dicho comité, sin objeciones se aprueba la propuesta de volver a reiterar a los mencionados para la conformación del Comité de Evaluación y Selección de “Proyectos de Redes Interuniversitarias” que aspiren a presentarse a la convocatoria del PPUA/PPUNR 2012. **Punto nro. 10.-** Expediente nº80373, presentado por el Dr. Fabio Procajlo, eleva programa Taller Optativo de Derecho Penal, Dra. Meroi: el profesor que es coordinador de ese taller esta elevando un propuesta de programa, como sabemos dentro de la reorganización que estamos armando dentro de esta asignatura, estamos revitalizando esos coordinadores de área y lo que propongo es que sin perjuicio de que luego pase a comisión académica primero pase al Departamento y coordinador de área, se aprueba el pase al coordinador y Departamento para luego la comisión académica trabaje sobre lo dictaminado. **Punto nro 11.-** Expediente nº67413 y agregados, sobre alumno Marcelo Dematés, actuaciones en examen de Introducción al Derecho Cátedra “A”, se gira a comisión académica. **Punto nro. 13.- Graduados: a)** Tribunal de Tesis Doctorando Marcial Chalco Reyes, para Doctorado en Derecho, el tribunal propuesto es: Dres.: Jorge Atilio Franza, Ariel Alvarez Gardiol y Adrio Goivannoni (Titulares) y los Dres. Gabriel Di Giulio y Manuel Antonio González Castro (Suplentes), se aprueba sin objeciones; b) Tribunal de Tesis Doctoranda Zaida Haydee Llerena Sosa, para Doctorado en Derecho, el tribunal propuesto es: Dres.: Jorge Horacio Zinny, Adrio Giovannoni y Alfredo M. Soto (Titulares) y los Dres. Gabriel Di Giulio y Manuel Antonio González Castro (Suplentes), se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 14.-** Despacho de Comisión Académica: a) Expediente N°79252, Dr. Monsanto sobre nuevo programa de la asignatura “Derecho Internacional Público” cátedra B, con el despacho favorable del Departamento y de Comisión Académica, se aprueba el nuevo programa de la cátedra “B” de la asignatura “Derecho Internacional Público” (Dr. Monsanto), se abstiene el Dr. Botta por ser miembro de esa catedra. b) Expediente N°80398, Reglamento y Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado de “Maestría en Entidades de la Economía Social”, con despacho favorable de la comisión de escuela de graduados y de comisión académica, se aprueba sin objeciones. c) Expediente N° 80291Bis, Reglamento Centro de Investigaciones, con despacho favorable por unanimidad y del Consejo Asesor de Investigaciones, se aprueba sin objeciones por lo que se dictará la pertinente resolución. **Punto nro. 15.-** Comisión de la Memoria. El Dr. Nicolás Gianelloni pide a los consejeros fijar

fecha y hora para la próxima reunión de la comisión mencionada por lo que se acuerda para el día jueves 25/10, a las 15.30hs. **Punto nro. 16.- Proyectos Estudiantiles:** a) Expediente N° 80597 Agrupación DNI, solicitan se declare como interés académico a “La Competencia Nacional de Litigio Penal”, a realizarse los días 18, 19 y 20 de octubre (primera ronda) en las ciudades de Corrientes y Neuquén y los días 1, 2 y 3 de noviembre (etapa final) en la ciudad de Córdoba: se suman dos pedidos sobre tablas también de solicitud de declaración de interés académico: el primero es un expediente presentado por el Dr. Ciuro Caldani (n°80664), solicitando declarar de interés académico el “XX encuentro de Especialistas en el Mercosur –XIV Encuentro Internacional de Derecho de la Integración que organiza nuestra Facultad a través del Módulo Jean Monnet”- Convenio entre la Universidad Nacional de Rosario y la Comisión Europea, los Centro de Estudios Comunitarios, de Investigación en Ciencias Sociales (CICSO), de Investigación en Filosofía Jurídica y Filosofía Social, de Investigaciones sobre Derecho y Economía (CISDE) y el curso de Derecho de la Integración, a realizarse los días 1, 2 y 3 de noviembre del corriente año, en esta Casa de Estudios; el segundo es una nota presentada por la Agrupación DNI, mediante la cual solicitan se declare de interés académico la ejecución del proyecto “Me comprometo por más inclusión”, en el marco del Programa Ingeniería del Gabinete Joven de la Provincia de Santa Fe, a realizarse los días 16, 17 y 18 de octubre del corriente año, en esta Casa de Estudios. Todos los pedidos de declaración de interés se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 17.- Donaciones:** Expediente n°80467, Pablo Yurman obsequia libro “Aborto y Sociedad”. Finalizado el orden del día. La consejera Superti en uso de la palabra manifiesta que la semana pasada salió por Secretaria Académica el turno libre de octubre y diciembre de manera unificada esto significa que es la primera vez que esta Facultad se establecen mesas unificadas y esto ha generado incertidumbre en los estudiantes, por los cambios en las fechas que no estaban previstas por ningún estudiante, esto trae algunas consecuencias como por ejemplo problemas en las correlatividades, lo que queremos manifestar como conducción del centro de estudiantes es que estamos abiertos al dialogo pero no podemos de dejar de manifestar que esta resolución ha afectado la previsión que han tenido los estudiantes y en muchos casos se lo ha perjudicado perdiendo turno de exámenes con esta unificación. Hoy tenemos la presencia de muchos estudiantes independientes. Un estudiante independiente toma la palabra: Elizabeth Talgiaferro, formo parte de un grupo de estudiantes independientes y a raíz de la resolución dictada hace unos días consideramos manifestarnos: primero pedimos que se respeten las fechas establecidas en el calendario académico, segundo que la unificación no provoque la perdida de derechos adquiridos como la regularidad y que conste en cada lista en numero de comisión y el año de regularización; queremos que las resoluciones de turnos libres se presenten con 15 días de anticipación a los exámenes, que en los exámenes de un mismo año académica haya una diferencia de varios días, por ejemplo entre el examen de procesal civil con comercial I hay una diferencia de 2 horas, que se nos brinde información veraz y oficial ante las medidas que vayan a implementar y que se implemente un sistema de planificación general de los actos a realizar y que se nos brinde seguridad académica como personal.

Consejero Morretta: desde la agrupación DEM también queremos manifestar nuestra disconformidad en cuanto a la resolución y también estuvimos trabajando para buscar una solución en los problemas que esta traía; llamamos a todas las agrupaciones y estudiantes a trabajar en conjunto para solucionar los inconvenientes por completo. Consejera Bernie: creemos que además de los puntos que leyó la alumna también queremos llamar al dialogo y al consenso para ver los temas de calendario académico del año que viene, para poder entre todos consensuarlo y que sea de provecho y que el año que viene no sucedan estas cosas. Se celebra el doble llamado pero a su vez también hay que pensar en otros puntos que no están previstos. Consejera Barberis: celebramos la participación estudiantil, creemos que es la participación lo que genera el cambio, coincidimos con lo que dijo la estudiante y llamamos al dialogo con las autoridades en el sentido de que todos los cambios que se vayan dando sean informados por las vías pertinentes, ya sea por Secretaria Estudiantil o Secretaria Académica o reuniones que se pueden planificar, también celebramos el doble llamado pero como dijo la estudiante también se nos perjudico y ver sobre la planificación del próximo calendario del año que viene. Dra. Meroi: nosotros hemos recibido esta serie de opiniones y reclamos en muchos casos, yo quiero hacer algunas reflexiones; en primer lugar queremos insistir que si hay algo que caracteriza a esta gestión es el dialogo, ustedes están permanentemente hablando con la Secretaria Estudiantil, con la Secretaria Académica, en muchos en donde las situaciones la Secretaria Académica no debería ser el interlocutor primario de reclamos estudiantiles que sin embargo ese dialogo se abre y es permanente, sin las respuestas de los pedidos y recamos no les satisfacen, sin en las respuestas verbales no encuentran satisfacción a sus reclamos siempre tienen la irrestricta posibilidad de presentar un expediente y de hacer el reclamo que crean y consideren que les corresponde y las secretarias están al día frente a la cantidad de esos expedientes que permanentemente se presentan en esta Facultad. Dicho esto queremos aprovechar para recalcar una serie de números que no debemos perder de vista a la hora de ponderar los resultados que puedan exhibirse de una gestión. Esta facultad tiene una matricula de mas de 8000 estudiantes, esta Facultad tiene 500 docentes, y con esa relación tiene apenas 90 noventa no docentes de los cuales mas de 20 se encuentran con carpeta medica; en estas condiciones con 37 asignaturas, si incluimos, además, las residencias, los consultorios, los talleres opcionales, las materias optativas, en muchas de las cuales hay dos o mas cátedras créanme que la organización del calendario académico y de los turnos libres es una tares de enorme significación practica y de enormes dificultades, no obstante esta gestión esta empeñada en ordenar esta actividad administrativa y académica; parte de ese empeño fue la resolución, la reglamentación de cursos regulares y de mesas examinadoras que aprobó este consejo por unanimidad, no esta en la intención de esta gestión, en lo mas mínimo, recortar los derechos de los estudiantes; si tan solo pudiéramos tener una visión mas allá de la coyuntura de algún inconveniente que se haya suscitado en este año académico veríamos que en el orden y en la repetición de lo que ya fue el turno del examen final del primer cuatrimestre, y de lo que seguramente será este examen final con sus dos llamados, con la unificación de la convocatoria al turno octubre y al turno diciembre , no me

caben dudas que empezaremos a recoger los resultados beneficiosos de este esfuerzo que entre todos tenemos que hacer por este año, no hay recortes de derechos y las dificultades puntuales que se fueron suscitando se fueron resolviendo casi en forma inmediata. Me sentí en la obligación de transmitirles estas palabras, necesitamos responsabilidad de todos los claustros para poder en este orden que estamos propiciando brindarles mejores posibilidades a todos y cada uno de ustedes. Dra. Antik: realmente todos los días tenemos la oportunidad de encontrarnos con estudiantes y charlar estas temas, a veces lo hacemos mas institucionalmente a través de las presentaciones que hacen por un problema específico que tienen o a veces esto se da en la comisión académica o en el Consejo Directivo, es decir que la comunicación es permanente. Lo que ocurrió en junio, en donde ya empezamos a aplicar el sistema de unificación de exámenes, que tiende a que el proceso de evaluación sea igual para todos los alumnos, ya que en algunas asignaturas son alumnos regulares y en otras seguramente serán libres y en otras regularizados y la idea es que el profesor que los evalúe lo haga bajo el mismo parámetro y esta es la idea de la unificación. Quiero aclarar que en ningún momento la gestión modifico calendario académico, siempre estamos dentro del calendario académico que se aprobó en diciembre del año pasado, hay facultades para modificar cosas respecto a de atrasar fechas pero nunca adelantar ni se toco ningún aspecto del calendario. Mañana por la tarde vamos a tener una reunión con algunos consejeros que han pedido esta reunión y es para trabajar en concreto los problemas; primera cuestión: las reglamentaciones vigentes dan soluciones inmediatas a algunos problemas que pueden ser de resolución inmediata, por ejemplo si surge de la resolución 884 que hay estudiantes que se encuentran que en el mismo día le coinciden dos asignaturas, el la reglamentación 419/12 establece que forma expresa en el artículo 15.1 segundo párrafo que pueden presentar un expediente y solicitar se corra la que pretenden trasladar de fecha o sea que ese tema esta resuelto; otro de los temas planteados fue el de las correlatividades por el turno diciembre o por las mesas unificadas, ese es un tema de estricto orden administrativo es decir es un tema de inscripción, ustedes saben que los docentes en el caso de exámenes escritos cuentan con 20 días para la corrección y luego existen 10 días mas para la publicación, etc. Este y muchos temas mas vamos a tratar mañana en la reunión. Reitero que los conflictos puntuales se resuelven con soluciones puntuales. Y estamos abocados totalmente a la resolución de problemas. Los invito a que cada problema concreto que vayan apareciendo presenten un expediente para poder ir resolviéndolos. La Dra. Taller pide se traten sobre tablas dos expedientes con despacho de Comisión Administrativa, el cuerpo accede a este pedido por lo que se pasa al detalle de estos dos expedientes: el primero es sobre el muro de graduados, como se converso informalmente con Política Edilicia quien pidió que este Consejo Directivo haga un pase formal por lo que tenemos que hacer el mismo, se aprueba el pase. El otro expediente es sobre los expedientes de identidad de género, se hizo un articulado trabajando en comisión que tiene despacho favorable, la Dra. Verdononi: me parece exagerado el proyecto y por eso manifesté mi abstención, sin bien la ley de identidad de genero lo que permite es obviar la información sumaria judicial ante la autoridad administrativa que es el Registro Civil y el único que puede

aceptar la identificación distinta es el Registro Civil, me parece que exageraríamos en aceptar cualquier identificación distinta mas allá de la que obra en el Registro Civil por lo que me opongo a este proyecto. Dr. Bentolila: mociono la aprobación del proyecto por lo que teniendo la mayoría el Consejo aprueba el proyecto con su articulado. No siendo para más se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-

Acta nro. 190.-